



PROPUESTA



CONCELLO
O BARCO DE VALDEORRAS

O BARCO
2023

CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA



ÍNDICE

1. Justificación de la propuesta	pág. 3
a) Visualización de la lactancia materna mediante la declaración de o barco ciudad amiga de la lactancia.....	pág. 3
b) Principales causas de abandono de la lactancia	pág. 4
c) Cómo afecta el entorno laboral y social al mantenimiento de la lactancia	pág. 5
d) Medidas laborales que favorecen el mantenimiento de la Lactancia	pág. 6
2. Objetivos	pág. 8
a) Objetivo final	pág. 8
b) Objetivos a corto plazo	pág. 8
c) Objetivos a medio – largo plazo	pág. 10
3. Equipo de trabajo	pág. 12
4. Plan de acción	pág. 13
5. Anexos	pág. 15
a) Proyecto RED DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA	pág. 15
1. Exposición del proyecto	pág. 15
2. Documento de adhesión	pág. 16
3. Pegatina para establecimientos	pág. 17
6. Bibliografía	pág. 19

I. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El 22 de noviembre de 2016, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) emitió un comunicado en Ginebra en el que reconoce la lactancia materna como **un derecho humano para bebés y madres que debe de ser fomentado y protegido.**

“La protección, promoción y apoyo de la lactancia es una prioridad de la salud pública en toda Europa. Los bajos índices y el abandono precoz de la lactancia conlleva importantes implicaciones adversas sociales y sanitarias para las mujeres, los niños, la comunidad y el medio ambiente, resultando un gasto mayor en disposición de cuidados de salud nacional y un aumento de las desigualdades en salud. La Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, adoptada por todos los estados miembros de la OMS en la 55 Asamblea Mundial de la Salud en Mayo de 2002 proporciona una base para las iniciativas de salud que protejan, promuevan y apoyen la lactancia.” Protección, promoción y apoyo a la lactancia en Europa: Plan Estratégico.

VISUALIZACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE O BARCO CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA

El objetivo de la declaración de O Barco como ciudad amiga de la lactancia materna es trenzar lazos entre las entidades públicas, comercios y asociaciones, para visibilizar la lactancia materna en los espacios públicos y fomentar esta práctica, generando entornos más amables hacia las madres lactantes porque los niños y las niñas tiene derecho a ser amamantados cuando lo necesitan. Esta visualización es necesaria, ya que la lactancia es algo instintivo en los bebés, pero para las madres es algo que se re-aprende, necesitan ver a otras mujeres amamantar y hacerlo de forma natural y sin coacciones.

Las mujeres tienen derecho a elegir cómo alimentar a sus bebés y las que eligen la lactancia materna, tienen que ser apoyadas en su decisión, y protegidas en su desempeño. Debe ser posible y fácil para todas las madres. No es una actividad privativa del espacio doméstico, ni tampoco ha de darse exclusivamente en salas de lactancia. No hay por qué esconderse para lactar, por lo que se requiere que reciba el apoyo social e institucional necesario y que se merece.

En muchos casos, las mujeres se ven obligadas a abandonar la lactancia debido a la falta de tiempo y espacio adecuados para extraer leche materna durante la jornada laboral. Además, en algunos casos, las madres pueden experimentar discriminación y estigmatización por parte de sus empleadores y compañeros de trabajo por

necesitar tiempo para extraer leche materna. Esto puede llevar a una disminución de la autoestima y la confianza de la madre en su capacidad para continuar amamantando a su hijo o hija.

Aunque la garantía de que el cuidado es un pilar del estado de bienestar, y que las políticas públicas que lo sustentan son una responsabilidad del Estado, es importante garantizar servicios públicos accesibles y de cercanía, poniendo el foco en el ámbito local como principal actor corresponsable.

Al poner el foco en el ámbito local, se pueden promover soluciones personalizadas y adaptadas a las necesidades de cada comunidad, involucrando a las personas y a las organizaciones locales en la planificación y ejecución de políticas de cuidado efectivas y sostenibles. De esta forma, se puede garantizar que el cuidado sea una realidad accesible y de calidad para todas las personas, y se contribuye a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

PRINCIPALES CAUSAS DE ABANDONO DE LA LACTANCIA

Actualmente, los últimos datos de la Encuesta Nacional sobre hábitos en lactancia, realizada por Iniciativa del Comité Español de Lactancia Materna dictaminan que la incorporación laboral fue el principal motivo para elegir la lactancia artificial y para iniciar la lactancia parcial por parte de las madres españolas.

Además, en la misma investigación se aporta que en el 18 % de los casos de madres que lactan de forma exclusiva, el trabajo supuso para ellas el motivo para dejar de hacerlo, pese a que era su deseo seguir alimentando a su bebé con lo que consideraban que era más saludable para ellos.

Por otro lado, el porcentaje de LM exclusiva a los 6 meses en el año 2012 según la Encuesta nacional de salud, se situaba en torno al 28.5% cifras similares a las globales europeas pero lejanas a las recomendaciones de la OMS-UNICEF, que han cifrado en el 50% de niños amamantados de forma exclusiva como meta a alcanzar en el año 2025.

Con las medidas sociales y sanitarias en España, las cifras de lactancia se han mantenido estables durante los últimos 15 años. Todo parece indicar que, haciendo lo mismo, no conseguiremos resultados distintos.

Según la Asociación Española de pediatría, en su grupo de trabajo de lactancia materna, tras un exhaustivo análisis de la situación en España y al compararla con los países del entorno, recomienda que “son necesarias medidas para aumentar las tasas de inicio y duración de la LM [...] y también es necesario que se produzca un mayor apoyo a la LM a nivel social y laboral, no pudiéndose responsabilizar

únicamente a las familias de realizar todo el esfuerzo para conseguir estos objetivos”.

Actualmente, nos enfrentamos a una paradoja en la legislación laboral, ya que ésta no protege adecuadamente el derecho de los niños a ser amamantados de forma exclusiva durante los primeros 6 meses, y de forma complementaria al menos hasta los dos años de vida, como recomienda la OMS. Como resultado, las madres se ven obligadas a tomar decisiones poco saludables para sus hijos, lo que contradice los compromisos adoptados por España en cuanto a la Salud Infantil y Materna en las Metas Globales de Salud para el año 2025.

Es importante que se revisen y actualicen las leyes y políticas en materia de lactancia materna para garantizar que se proteja adecuadamente el derecho de los niños a una alimentación saludable y se apoye a las madres para que puedan amamantar a sus hijos el tiempo que consideren necesario. De esta manera, podremos avanzar hacia una sociedad más saludable y comprometida con el bienestar de los más pequeños.

CÓMO AFECTA EL ENTORNO LABORAL Y SOCIAL AL MANTENIMIENTO DE LA LACTANCIA

Atendiendo a las necesidades de la primera infancia, el actual permiso de maternidad es totalmente insuficiente. En esta etapa del ciclo vital las necesidades del bebé son distintas a las necesidades de las siguientes etapas. Además, atendiendo al derecho de recibir el alimento óptimo para su desarrollo, la leche materna, se necesitaría un permiso mínimo de 6 meses.

Con este permiso de maternidad tan escaso, faltan 10 semanas para que se cumplan los seis meses de LME, como recomienda la OMS y se está impidiendo a los lactantes continuar con las necesarias tomas directas al pecho.

Desde la consideración de que la LM constituye un derecho sexual y reproductivo de la mujer, este escaso permiso de maternidad genera un mayor esfuerzo a las madres, una vez más, que se ahorrarían si el permiso por maternidad estuviese adecuado a las necesidades de los lactantes. Ya que es la madre la que debe de nuevo planificar la extracción y conservación de la leche, lo que implica:

- Negociar con la empresa un lugar adecuado para la extracción de la leche, que debería ser un lugar cómodo e higiénico. No hay obligatoriedad de las empresas de disponer de salas de lactancia, ni sus Planes de Igualdad contemplan la lactancia.

- Negociar con la empresa tiempo para la extracción de la leche. De nuevo esa una cuestión que actualmente no está contemplada. Desde FEDALMA, solicitamos un permiso remunerado, de interrupción de la jornada el tiempo necesario para la extracción de la leche, que evitaría daños en la salud de la madre derivados de no extraerse leche en el momento necesario obstrucciones de los conductos, mastitis, abscesos mamarios o sepsis.

- Planificación de las extracciones para conseguir suficiente leche. Supone un estrés añadido a la situación, ya que no solo tendrá que extraerse en el trabajo, sino también en casa, para poder mantener la producción necesaria.

- Impacto emocional en la madre, por la propia separación, por el esfuerzo de la extracción, por la resolución de conflictos con la empresa y también con los propios compañeros, ya que no es una situación contemplada previamente.

MEDIDAS LABORALES QUE FAVORECEN EL MANTENIMIENTO DE LA LACTANCIA

Es esencial que las trabajadoras municipales tengan acceso a estas medidas para poder cuidar adecuadamente de sus hijos y tener una transición exitosa al regreso al trabajo después del nacimiento. La ampliación del permiso de nacimiento y del permiso por cuidado del lactante son medidas clave para garantizar que las trabajadoras puedan pasar tiempo de calidad con sus hijos durante los primeros meses de vida. Además, la creación de un permiso retribuido para amamantar o extraer leche durante la jornada laboral y un lugar adecuado para la extracción de leche son medidas prácticas para apoyar a las trabajadoras en su proceso de lactancia.

Estas medidas promueven la igualdad de género y protegen los derechos laborales de las trabajadoras municipales, lo que contribuirá a la creación de un ambiente laboral justo y seguro para todas las personas. Con el apoyo en las negociaciones, es posible lograr la implementación de estas medidas y garantizar que todas las mujeres trabajadoras municipales reciban el apoyo que necesitan durante su lactancia.

La Asociación De Nai a Nai, como miembro activo del voluntariado de FEDALMA – Federación Española de Asociaciones Pro-Lactancia Materna, ha participado en diversos proyectos, en los que se han investigado la problemática social y laboral que influye negativamente en el comienzo y/o mantenimiento de la lactancia materna, a través de reuniones con todas las asociaciones federadas de España y la realización de encuestas. Las actividades y proyectos llevados a cabo son:

- La Asociación De Nai a Nai ocupa el puesto de Vicesecretaria de FEDALMA desde noviembre de 2021.
- La presidenta de De Nai a Nai, Lorena Prada Fernández, es actualmente la Portavoz de la Comisión de Conciliación, Igualdad y Lactancia de FEDALMA, desde 2021.
- Participación en el Proyecto Iniciativas Jurídicas y Lactancia en su primera edición en 2021. Proyecto colaborativo de FEDALMA con la Cátedra Clínica

Jurídica de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Informe de resultados y actualización de la Guía Jurídica de Lactancia.

- Coordinación de la segunda edición del Proyecto Iniciativas Jurídicas y Lactancia en 2022, y de la tercera edición, en curso en 2023.
- Reuniones con el Instituto de las Mujeres, del Ministerio de Igualdad, trasladando la problemática de las mujeres cuando deciden ser madres, y sus repercusiones sociales y laborales, en 2022.
- Participación en la Mesa Asesora por los Cuidados y de los Foros de Deliberación Pública: Encuentro social para la Estrategia Estatal de Cuidados. Las aportaciones realizadas se enmarcan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas en su Agenda 2030 cuyo objetivo es lograr un verdadero desarrollo sostenible a nivel mundial y combatir el cambio climático, la desigualdad y la pobreza. Concretamente, la aportaciones realizadas pretenden contribuir a la consecución de los objetivos: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género y 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 2021-2023.

II. OBJETIVOS:

El objetivo final de la propuesta de Declaración de O Barco CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA es promocionar y proteger la lactancia materna, brindando apoyo a las mujeres que desean amamantar.

Para lograr este objetivo, es necesario trabajar en varias áreas, como la educación sobre los beneficios de la lactancia materna, la eliminación de barreras y estigmas sociales, y la implementación de políticas y medidas que apoyen a las mujeres en su proceso de lactancia.

Objetivos a corto plazo:

1. Sensibilizar y educar a la población sobre los beneficios de la lactancia materna para la salud del niño y de la madre, mediante charlas y coloquios a través de la asociación De Nai a Nai, reconociendo la lactancia materna como Bien de Salud Pública. Se deben implementar medidas de promoción de la lactancia materna como fuente de salud para la infancia, ya que esto tiene repercusiones positivas hasta la edad adulta, y como fuente de salud para la mujer, ya que existen estudios que demuestran que esto reduce el riesgo de cáncer de mama en 20.000 mujeres al año.

Estas actividades permitirán difundir información clara y precisa sobre la lactancia materna y sus beneficios, además de crear un espacio de encuentro y apoyo para las madres lactantes y futuras madres. La asociación De Nai a Nai se considera un aliado estratégico para la promoción de la lactancia materna, ya que cuenta con experiencia y conocimientos específicos en el tema, y tiene un alcance importante en la comunidad local.

2. Reconocimiento y visibilización de la maternidad como un Bien Social para promover su valoración y protección en la sociedad.
3. Fomentar la creación de espacios adecuados para la lactancia en lugares públicos, en el ámbito laboral y en instituciones de salud. Esto permitirá que las madres lactantes puedan amamantar a sus hijos en un ambiente cómodo y seguro. Se propone realizar un estudio previo para identificar los lugares con mayor necesidad de espacios para lactancia, y luego trabajar con los responsables de esos lugares para establecer un protocolo para la adaptación de estos espacios.
4. Visibilización y normalización del duelo perinatal, brindando apoyo a las familias en duelo.

5. Desarrollar el proyecto RED DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA MATERNA, con el objetivo de trenzar lazos entre entidades públicas, comercios, asociaciones y el vecindario interesado, para visibilizar la lactancia materna en los espacios públicos y fomentar esta práctica, generando unos entornos más amables hacia las madres lactantes porque los niños y niñas tienen derecho a ser amamantados cuando lo necesitan. Además, la Asociación De Nai a Nai coordinará la iniciativa de la creación de una “Red de espacios amigos de la lactancia materna” y nos gustaría contar con la colaboración del Ayuntamiento de O Barco.

Los comercios de O Barco, asociaciones y otros espacios, podrán adherirse a este movimiento y convertirse en espacios amigos de la lactancia materna. Para ello se ha creado un documento con la información de este proyecto y otro de adhesión a esta red que se encuentra en los anexos a este documento y que el ayuntamiento podría facilitarlos, vía web o en papel escrito.

Los espacios que quieran colaborar deben rellenar un formulario de adhesión al proyecto donde facilitan sus datos y por el que se comprometen a cumplir las bases del proyecto.

Se elaborará una relación de los espacios adheridos que se publicará en www.denaianai.com.

6. Promover políticas de flexibilidad laboral que permitan a las mujeres tomarse el tiempo necesario para amamantar a sus hijos, con el objetivo de que la lactancia materna no sea un obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres, y que las políticas laborales contemplen las necesidades de las madres lactantes como parte de su derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Proporcionar información y apoyo a las madres lactantes para superar las dificultades que puedan surgir durante su lactancia, para ello se informará de la existencia de la asociación De Nai a Nai, como red de apoyo entre madres lactantes, para que puedan acudir y compartir información y experiencias, y para que puedan apoyarse mutuamente en la tarea de la lactancia. Se buscará difundir información sobre los recursos y servicios de apoyo a la lactancia disponibles en la comunidad, para que las madres puedan conocer las opciones de ayuda que tienen a su alcance.
8. Capacitar al personal de salud y a otros profesionales en la promoción y apoyo de la lactancia materna. Para lograrlo, se proponen acciones como la

organización de talleres y cursos de formación en lactancia materna para el personal sanitario y otros profesionales que trabajen en el ámbito de la salud infantil y maternal. Estos talleres y cursos estarán enfocados en actualizar los conocimientos de los profesionales sobre las mejores prácticas en la promoción y apoyo de la lactancia materna, así como en la identificación y solución de problemas relacionados con la lactancia.

9. Solicitar que se implementen protocolos basados en las guías de práctica clínica sobre lactancia materna más actualizada en todos los hospitales y centros de atención primaria de nuestra Área Sanitaria.

Objetivos a medio-largo plazo:

1. Inclusión de medidas de protección de la lactancia materna en el Plan de Igualdad del ayuntamiento de O Barco, y que se contemple la implementación de mejoras específicas destinadas a promover y facilitar esta práctica. Algunas de estas mejoras podrían incluir la creación de espacios adecuados para la lactancia en lugares de trabajo y edificios públicos, la promoción de políticas que permitan a las mujeres tomarse el tiempo necesario para amamantar a sus hijos, y la educación y concienciación sobre los beneficios de la lactancia materna para la salud de la madre y el niño. Esta inclusión en el plan de igualdad puede tener un impacto significativo en la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en la sociedad. Este objetivo que propone políticas igualitarias de conciliación real pretende evitar la expulsión, la desigualdad y la discriminación que sufre la mujer en el mercado laboral.
2. Revisión de todas las normativas municipales para detectar y corregir cualquier posible normativa que dificulte el derecho de las madres a amamantar a sus bebés.
3. Garantizar que todas las mujeres trabajadoras municipales reciban un apoyo real durante su lactancia, a través de una serie de medidas que se llevarán a cabo con el apoyo en las negociaciones colectivas, para servir de ejemplo a empresas y otras entidades públicas con medidas de conciliación que faciliten la lactancia. Estas medidas incluyen:
 - I. Ampliación del permiso de nacimiento en 4 semanas.
 - II. Ampliación del permiso por cuidado del lactante hasta los 12 meses.
 - III. Creación de un permiso retribuido para amamantar o extraer leche durante la jornada laboral, hasta los 12 meses.
 - IV. Disponibilidad de un lugar adecuado para la extracción de leche cuando sea necesario, con una silla cómoda, fregadero para

limpieza de utensilios y una nevera para conservación de la leche extraída.

4. Consideración de la edad corregida en todos los bebés prematuros, en todos los ámbitos, incluidos los derechos laborales y de conciliación, incluidos en el párrafo anterior.
5. Lograr que el convenio de la pizarra incluya el derecho a acumular el permiso por cuidado del lactante en jornadas completas, conocido como permiso de lactancia, ya que el desplazamiento en transporte colectivo puede hacer imposible que los trabajadores y trabajadoras disfruten de este permiso al inicio o al final de la jornada.
6. Lograr el reconocimiento del mismo nivel de riesgo para el embarazo y la lactancia natural en la minería a cielo abierto y subterránea, a través de una acción coordinada con el Ministerio de Trabajo. Es esencial que se tomen medidas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres trabajadoras en ambos tipos de minería, ya que los riesgos para la salud y la seguridad en estas actividades son muy elevados y no pueden ser ignorados. La igualdad de género y la protección de los derechos laborales son fundamentales para promover un entorno de trabajo seguro y justo para todas las personas.

III. EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de trabajo De Nai a Nai:

- Portavoz: Lorena Prada Fernández. Presidenta de la asociación
- Margarita Sandiás Arias. Secretaria de la asociación
- Antía Fernández Gómez. Voluntaria de la asociación.

Equipo de trabajo del ayuntamiento: Pendiente de confirmación de algún miembro del área de gobierno de servicios sociales, igualdad y sanidad.

Con el fin de que todos los miembros del equipo estén informados de los avances y cambios en el proyecto de colaboración y se mantengan alineados en los objetivos y metas, la portavoz del equipo de De Nai a Nai, se compromete a hacer llegar la información a todos los integrantes a través del correo denaianai@gmail.com .

IV. PLAN DE ACCIÓN

1. Los objetivos expuestos en esta propuesta de declaración de O Barco CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA, se llevarán a cabo por los grupos de trabajo de la asociación De Nai a Nai y del Ayuntamiento de O Barco.
2. Tras la aprobación de la declaración de O Barco CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA en el pleno del ayuntamiento de O Barco, los grupos de trabajo establecerán los objetivos prioritarios en los que empezar a trabajar. Se definirán las líneas estratégicas a seguir, y se designarán las tareas a llevar a cabo por cada miembro.
3. El grupo de trabajo De Nai a Nai elaborará las propuestas de mejora de las medidas laborales que favorecen la conciliación, para que el grupo de trabajo del ayuntamiento establezca los mecanismos que debe seguir cada una: propuestas de ampliación de permisos, propuestas para incluir en el plan de igualdad...
4. El grupo de trabajo del ayuntamiento de O Barco brindará apoyo a la propuesta de mejora del permiso por cuidado del lactante en el convenio de la pizarra, promoviendo su adopción por parte de las partes interesadas.
5. El grupo de trabajo De Nai a Nai colaborará en el diseño de carteles y trípticos que contengan información sobre lactancia materna, con el objetivo de fomentar su visibilización y normalización. El ayuntamiento se encargará de la impresión de los mismos. Asimismo, la asociación De Nai a Nai proporcionará imágenes, dibujos y fotografías relacionadas con la lactancia para ser expuestas en edificios públicos.
6. El grupo de trabajo del ayuntamiento de O Barco continuará su colaboración activa con la asociación De Nai a Nai en todas las actividades de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, tales como charlas, coloquios, talleres, cursos y la conmemoración de la Semana de la Lactancia Europea, con el fin de fomentar una cultura de lactancia sana y responsable en la comunidad.
7. La asociación De Nai a Nai se compromete a colaborar con el ayuntamiento de O Barco en la organización de eventos y actividades destinados a

reivindicar los derechos de las mujeres en la sociedad, a fin de promover la igualdad de género y la equidad en todas las áreas de la vida.

8. Los objetivos de esta propuesta se evaluarán cada dos años y podrán ser reformulados en cualquier momento del proceso. Además, se promoverá una colaboración continua y activa entre ambos grupos de trabajo, con la posibilidad de incluir nuevos objetivos y metas en la propuesta, a medida que surjan nuevas necesidades o se identifiquen oportunidades de mejora en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y a los derechos de las mujeres en la sociedad.

V. ANEXOS

I. Proyecto RED DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA

a. Exposición del proyecto

PROYECTO RED DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA MATERNA

Tras la propuesta de la Asociación De Nai a Nai al Ayuntamiento de O Barco para su declaración como “Ciudad Amiga de la Lactancia Materna”, creímos necesario poner en marcha el proyecto “Red de amigos y amigas de lactancia materna en O Barco”, con el objetivo de trenzar lazos entre entidades públicas, comercios, asociaciones y el vecindario interesado, para visibilizar la lactancia materna en los espacios públicos y fomentar esta práctica, generándonos entornos más amables hacia las madres lactantes porque los niños y niñas tienen derecho a ser amamantados cuando lo necesitan. Es algo instintivo en los bebés, pero para las madres es algo que se re-aprende, necesitan ver a otras mujeres amamantar y hacerlo de forma natural y sin coacciones.

Para su implantación atenderemos a las siguientes indicaciones:

- ✓ Una persona responsable de “De Nai a Nai”, que coordinará en todo momento la acción en el municipio.
- ✓ El Ayuntamiento de O Barco, y la Asociación de vecinos/comerciantes correspondiente participará y se implicará en la acción.
- ✓ Los espacios que quieran colaborar deben rellenar un formulario de adhesión al proyecto donde facilitan sus datos y por el que se comprometen a cumplir las bases del proyecto.
- ✓ Se elaborará una relación de los espacios adheridos que se publicará en la página web de la Asociación De Nai a Nai <https://denaianai.com/>
- ✓ Contacto: Lorena Prada Fernández denaianai@gmail.com

b. Documento de adhesión



DOCUMENTO DE ADHESIÓN RED DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA MATERNA:

Por favor, cumplimentar en letras mayúsculas:

Datos que se harán públicos desde nuestra página web <https://denaianai.com/>

NOMBRE COMERCIAL

Tipo de actividad

Dirección del local, establecimiento o comercio que participa en la red:

.....

Página web

.....

Datos que conservaremos de manera confidencial y no se publicarán:

Persona de contacto.....

Teléfono..... Mail.....

BASES DE PARTICIPACIÓN

La entidad o comercio, en adelante “la entidad colaboradora”, manifiesta estar de acuerdo con las bases del proyecto Red de Espacios Amigos de la Lactancia Materna, que se exponen a continuación:

La entidad colaboradora se compromete a acoger a las madres lactantes que deseen acceder a su local o comercio y proporcionar una silla cómoda en un lugar que facilite la visibilización y normalización de la lactancia materna.

La entidad colaboradora se compromete a ofrecer este servicio de forma gratuita para las madres, sin obligación de adquisición o consumición.

La entidad colaboradora se compromete a colocar y mantener la pegatina distintiva del proyecto Red de Espacios Amigos de la Lactancia que la Asociación De Nai a Nai/Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras le proporcionarán de manera gratuita, en un lugar de su establecimiento visible desde el exterior.

La entidad colaboradora se compromete a cumplir con el Código Internacional de Sucesos de la Leche Materna.

La entidad colaboradora enviará a la Asociación De Nai a Nai una imagen del local, a ser posible de exterior, que la Asociación utilizará para el mapa web de los espacios amigos de la lactancia.

En el caso de producirse alguna modificación de los datos, la entidad colaboradora ha de comunicarlo con el fin de mantener su información actualizada.

La asociación De Nai a Nai / Ayuntamiento de O Barco se comprometen a suministrar el material relacionado con el proyecto y hacer el seguimiento del mismo. La persona coordinadora por parte de la asociación es Lorena Prada Fernández

La asociación De Nai a Nai se compromete a la promoción de la entidad colaboradora en las redes sociales y actos de presentación y medios de comunicación que publiciten el proyecto.

En caso de incumplimiento de estos compromisos, la entidad colaboradora dejará de ser considerada Espacio amigo de la lactancia, por lo que deberá retirar la pegatina del establecimiento y la Asociación De Nai a Nai la información de su página web.

O Barco de Valdeorras, adede 2023

Por Asociación De Nai a Nai

Por la entidad



Marcar la casilla. La entidad colaboradora autoriza la utilización de sus datos personales para los fines de comunicación interna de la Red de Espacios Amigos de la Lactancia Materna.

La responsable y encargada del tratamiento de estos datos es Asociación De Nai a Nai (G32439184, C/ Conde de Fenosa, nº28 – 6ª E, O Barco de Valdeorras). La entidad colaboradora puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a denaianai@gmail.com

c. Pegatina para establecimientos



VI. BIBLIOGRAFÍA

- I. Código Internacional de Sucedáneos de la Lactancia Materna y Resoluciones relevantes <https://www.ihan.es/docs/oms/codigopaho.pdf>
- II. Protección, promoción y apoyo a la lactancia en Europa: Plan estratégico https://www.aeped.es/sites/default/files/5-europe_a_blueprint_for_action.pdf
- III. AEP y CLM, *Lactancia materna en cifras: Tasas de inicio y duración de la lactancia en España y en otros países*. Ed. 2016. <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/201602-lactancia-materna-cifras.pdf>
- IV. VV.AA., *Guía jurídica de la lactancia*, 3ª ed. 2021, ISBN: 978-84-09-32371-5 <https://www.fedalma.org/wp-content/uploads/2021/07/Guia-Juridica-de-Lactancia-2021-Con-ISBN.pdf>
- V. Informe de Resultados Iniciativas Jurídicas y Lactancia, Cátedra Clínica Jurídica Universidad Miguel Hernández, FEDALMA <https://www.fedalma.org/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-INICIATIVAS-JURIDICAS-Y-LACTANCIA-2021.pdf>
- VI. Embarazo, lactancia y trabajo: promoción de la salud <https://www.insst.es/documents/94886/328579/914w.pdf/dafc47fb-78ec-46a2-aa31-3bea8799d69c>
- VII. Lactancia materna y vuelta al trabajo https://www.insst.es/documents/94886/326775/ntp_664.pdf/e2a0a079-1f4d-4c39-a95c-5c8770017057